MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, Graciela Chipana Condori, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, en particular a lo establecido en su inciso e), presenta la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO A NUESTRA PATRONA ESPIRITUAL DE MOQUEGUA "SANTA FORTUNATA"**, con motivo de conmemorarse su ducentésimo vigésimo octavo 228° aniversario de festividad devoción a la virgen y mártir en la ciudad de Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, cada año a los 14 días del mes de octubre, la histórica y hermosa Región Moquegua conmemora con mucha devoción, la festividad en honor a nuestra virgen y mártir "Santa Fortunata", cuya presencia física y espiritual constituye el corazón latiendo de la fe de todo el pueblo moqueguano.

Que, el culto a nuestra Santa Fortunata es una manifestación religiosa y socio – cultural única en el Perú y América, dado que, se conserva su cuerpo en la solemne Catedral de San Cristóbal, siendo el faro de fe y esperanza que, ha acompañado a generaciones de familias moqueguanas a lo largo de los siglos.

Que, la devoción a nuestra Santa Fortunata, se remonta a los primeros siglos del cristianismo; nuestra virgen nació en Cesárea Marítima – Palestina, lo que el día de hoy forma parte del territorio israelí; Santa Fortunata entregó su vida a los 17 años, durante las violentas persecuciones desatadas por el emperador Diocleciano hacia el año 302 d.C., siendo decapitada por mantener su fe, en consecuencia, su cuerpo fue llevado a las catacumbas romanas, donde reposó por varios siglos.[1]

Que, a finales del siglo XVIII, en la década de 1790, el Papa Pío VI concedió la exhumación de los restos de la mártir al franciscano Fray Tadeo Ocampo, siendo entregado el cuerpo de la virgen a la misión peruana junto a un recipiente con su sangre martirial, acompañado del documento pontificio denominado "Auténtica" que, certificaba su legitimidad canónica.

[1] Nota de Prensa: Museo Contisuyo. https://www.museocontisuyo.com/article.php?cd=152

Jr. Junín 330. Edificio Roberto Ramírez del Villar
Central Telefónica: (01) 311 – 7777 Anexo 7352
Celular: 982045385
gchipana@congreso.gob.pe
Oficina: 401 – 402 Mezzanine

Que, el viaje hacia el continente americano se transformó en una travesía épica de dos años, luego de zarpar desde Cádiz – España, en 1796, el barco fue interceptado por corsarios ingleses, obligando a una desviación forzada hacia el continente, tras atravesar múltiples contingencias y retomar el rumbo por el Atlántico Sur, finalmente se logró arribar al territorio peruano.

Que, un lunes 8 de octubre de 1798, la Santa Fortunata, ingresó formalmente a Moquegua por la zona de "El Portillo", recibida por una ferviente multitud que, adornó el camino con arcos florales, instituyéndose el día domingo 14 de octubre como su fiesta principal, consagrándose en el año de 1878 como "Patrona Espiritual de Moquegua", la festividad y su emblemática procesión sobre alfombras florales constituyen hoy un pilar de la identidad regional y ostentan el título de Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, esta emblemática festividad no solo fortalece los lazos de identidad, unidad y espiritualidad en Moquegua, puesto que, trasciende fronteras mediante sus vistosas alfombras de flores, procesiones tradicionales y la profunda entrega de sus fieles, dinamizando además el patrimonio cultural de la Nación;

Que, es deber primordial de la Cámara de Diputados expresar su reconocimiento y ferviente saludo a las festividades que reafirman los valores cívicos, morales y espirituales de los pueblos del Perú;

POR LO EXPUESTO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA

PRIMERO. - Expresar el más cálido, afectuoso y efusivo **SALUDO Y RECONOCIMIENTO** a las autoridades, a la comunidad eclesiástica y a todo noble y generoso pueblo de la región Moquegua, con motivo de celebrarse este 14 de octubre la Solemne Festividad en honor a **SANTA FORTUNATA**, patrona espiritual y símbolo eterno de fe del pueblo moqueguano.

SEGUNDO. - Rendir un merecido homenaje a la profunda devoción y tradición cultural de las familias de Moquegua, la bendición de la Virgen bendiga sus hogares con paz, unidad, bienestar y desarrollo integral.

Jr. Junín 330. Edificio Roberto Ramírez del Villar
Central Telefónica: (01) 311 – 7777 Anexo 7352
Celular: 982045385
gchipana@congreso.gob.pe
Oficina: 401 – 402 Mezzanine

TERCERO. - Transcribir y hágase llegar la presente moción de saludo a las principales autoridades del Gobierno Regional de Moquegua, a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, así como a la Diócesis de Moquegua, y a toda la población Moqueguana, para su conocimiento y difusión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIPANA CONDORI Graciela FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2026 17:38:00-0500

GRACIELA CHIPANA CONDORI
Diputada de la República

GCC/rva

Jr. Junín 330. Edificio Roberto Ramírez del Villar
Central Telefónica: (01) 311 – 7777 Anexo 7352
Celular: 982045385
gchipana@congreso.gob.pe
Oficina: 401 – 402 Mezzanine